



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A
SILVANA ROCO GUTIERREZ
PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO N° 1455

CHILLAN VIEJO, 12 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Silvana Roco Gutierrez con fecha 11/07/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 día** de Permiso Administrativo a **Doña Silvana Roco Gutierrez**, profesional a Honorarios por el día 18/07/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB/ RCO / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEON SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)